



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 310 -2019-GOREMAD/DIRESA-DG

13 MAYO 2019

VISTOS:

El OFICIO Nº 084-2019-GOREMAD/DIRESA-DIREMID, y MEMORANDO Nº 251-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 05 de marzo de 2019; el Director Regional de Salud de Madre de Dios Autoriza la Proyección de la Resolución Directoral Regional, en vías de regularización, Asignando Funciones Específicas de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece las condiciones para la asignación de funciones y desplazamiento de los servidores que prestan servicios en la Administración Pública según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, el artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado con Ordenanza Regional Nº 034-2012-RMDD/CR de fecha 12 de noviembre del 2012, establece que "La Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria es la unidad orgánica que se encarga de cumplir y hacer cumplir las normas referidas al registro de establecimientos farmacéuticos de dispensación, al uso de las sustancias sujetas a fiscalización y al control y vigilancia sanitaria de medicamentos, insumos y drogas en el marco de las normas de salud y política nacional y regional de salud y proponer normas complementarias; depende de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas";

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes Nº 27902, 28013, 28968 y 29053, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 024-2019-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional Nº 034-2012-RMDD-CR; y con el Vº Bº de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR LAS FUNCIONES ESPECIFICAS, en vías de regularización con eficacia anticipada a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, como Directora de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas a la Q.F ANAHÍ KATHERINE BENDEZU GALINDO, servidora nombrada de la DIRESA-MDD;

ARTICULO 2º.- INCLUIR, la presente Resolución en el Legajo Personal de la mencionada servidora y remitir a las diferentes Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios para su cumplimiento de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD

[Signature]
 M.C. Ricardo Renald TELLO ACOSTA
 CMP Nº 33137
 DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN
 Autógrafo (02)
 Legajo (01)
 DIREMID: (02)
 OCRESAD: (02)
 JURALINCEVREJM
 A.JEJM